

# RELATORIA

CONVERSATORIO

**SIN MUJERES NUNCA MÁS:**

**Democracia Paritaria en las  
Elecciones Generales 2021**





# RELATORIA

CONVERSATORIO

**SIN MUJERES NUNCA MÁS:**

Democracia Paritaria en las  
Elecciones Generales 2021

CONVERSATORIO

## SIN MUJERES NUNCA MÁS:

### Democracia Paritaria en las Elecciones Generales 2021

Oficina Nacional de Procesos Electorales, (ONPE)

RELATORÍA: SIN MUJERES NUNCA MÁS: DEMOCRACIA PARITARIA EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Lima: ONPE, 1a. edición, 2021

30 páginas- Relatoría

Perú / Paridad/ Financiamiento político/ Democracia Interna/ Género

Relatoría: Sin Mujeres Nunca Más: Democracia Paritaria en las Elecciones Generales 2021

© Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)

Jr. Washington 1894, Lima 1

Teléfono: 417-0630

publicaciones@onpe.gob.pe

www.onpe.gob.pe

---

Jefe de la ONPE: Piero Corvetto Salinas

Gerenta de Información y Educación Electoral: María del Pilar Biggio Pastor

Relatores(as): Alonso Barnechea Busse

Narda Carranza Pinedo

Fiorella Zamora Cabanillas

Diagramación y carátula: Doris Isabel García Núñez

1ra. Edición digital: Lima, junio de 2021

---

Todos los derechos reservados.

Las opiniones vertidas en esta publicación son de entera responsabilidad de quienes las emiten.

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2021-06107

# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	7
FINANCIAMIENTO POLÍTICO Y GÉNERO	
<i>Katuska Valencia Segovia</i> .....	10
PARTIDOS POLÍTICOS Y DEMOCRACIA INTERNA	
<i>Flavia Freidenberg Andrés</i> .....	13
PARIDAD EN TODA LA EXPERIENCIA MEXICANA	
<i>Carla Humphrey Jordan</i> .....	15
MIRADA EUROPEA: DEMOCRACIA PARITARIA Y FINANCIAMIENTO	
<i>Ignacio Álvarez Rodríguez</i> .....	17
AGENDA DE LAS MUJERES EN EL PERÚ	
<i>Diana Miloslavich Túpac</i> .....	19
RONDA DE PREGUNTAS .....	22
PALABRAS DE CIERRE .....	26
ANEXO: SUMILLAS DE PONENTES Y MODERADORA .....	27



# INTRODUCCIÓN

En el marco del Día Internacional de la Mujer, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el Programa de la Unión Europea EUROsociAL+, presentaron el conversatorio virtual “Sin mujeres nunca más: Democracia Paritaria en las Elecciones Generales 2021”.

El objetivo del conversatorio fue brindar un espacio para la reflexión en torno a los avances normativos sobre la democracia interna con criterios de igualdad de género, en el Perú y América Latina. Los ejes temáticos abordados fueron los siguientes: (i) democracia interna, paridad y alternancia; (ii) financiamiento partidario con enfoque de género y; (iii) la agenda política de las mujeres.

El evento se llevó a cabo el 12 de marzo de 2021 en la modalidad virtual. La presentación del mismo estuvo a cargo de Pilar Biggio Pastor, Gerente de Información y Educación Electoral (GIEE), quien dio la bienvenida a los representantes de las instituciones organizadoras: Piero Corvetto Salinas, Jefe Nacional de la ONPE; Robert Steinlechner, Jefe de Cooperación de la Delegación de la Unión Europea (UE) en Perú y; Sandra Berthelot Aranda, responsable de proyectos del área de políticas de igualdad de género del Programa de la Unión Europea EUROsociAL+.

El señor Corvetto destacó el compromiso de la ONPE con el fortalecimiento de la democracia. En ese sentido, mencionó la implementación de líneas de política pública vinculadas con la igualdad de género, la gobernanza y la política social. Por su parte, el señor Steinlechner resaltó el compromiso de la UE con la promoción de la igualdad de género en la región. Mientras que, la señora Bethelot hizo hincapié en la presencia de EUROsociAL+ en América Latina y su contribución al avance de las políticas de igualdad de género.

En específico, el conversatorio estuvo dirigido a candidatas que participan en el proceso de Elecciones Generales 20201. Este fue moderado por Pilar Tello Rozas, Oficial de Programas en Perú y responsable del área de Género para Latinoamérica de IDEA Internacional Perú. Adicionalmente, contó con la participación de cinco ponentes, cuatro mujeres y un hombre.

En orden cronológico, la primera ponente fue Katuska Valencia Segovia, Asesora de la Jefatura de la ONPE. Valencia dio cuenta del trabajo realizado por la ONPE a partir de los cambios normativos sobre el financiamiento a partidos políticos con criterios de equidad de género.

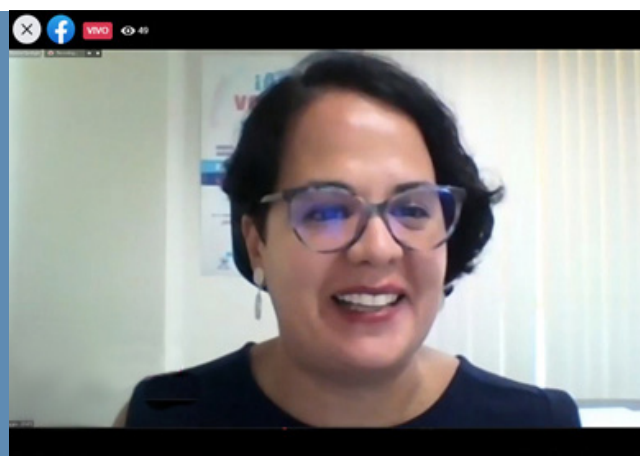
La segunda ponente fue Flavia Freidenberg, politóloga argentina quien es representante del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Red de Politólogos. Su intervención se centró en la inclusión de criterios de paridad en los mecanismos de democracia interna que adoptan los partidos políticos en América Latina.

La tercera ponente fue Carla Humphrey Jordán, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) de México. Humphrey presentó un balance de los avances en materia de políticas de género y paridad en la política mexicana.

El cuarto ponente fue Ignacio Álvarez Rodríguez, Doctor en Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid. La exposición de Álvarez estuvo enfocada en realizar un recuento de los instrumentos que son empleados en la implementación de reformas sobre financiamiento a partidos políticos desde el enfoque de género en países europeos y latinoamericanos.



**Piero Corvetto Salinas**  
Jefe de la ONPE



**María del Pilar Biggio Pastor**  
Gerente de la Gerencia de Información y Educación Electoral - ONPE



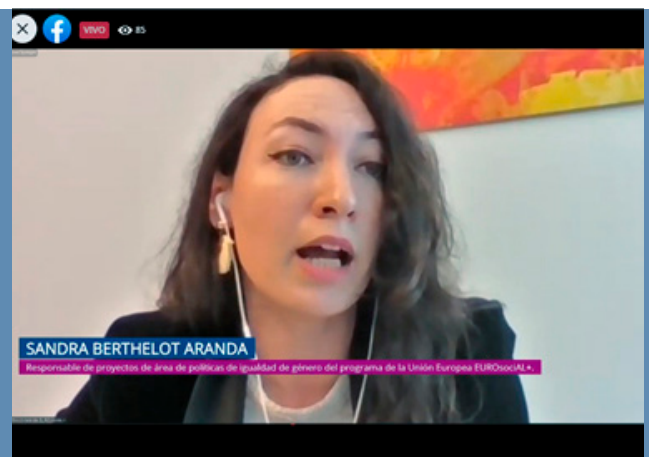
La última ponente fue Diana Miloslavich Túpac, Coordinadora del Programa de Participación Política y Descentralización del Centro Flora Tristán y vocera de la campaña “¡Somos la Mitad, Queremos Paridad sin acoso!”. Miloslavich presentó un balance de las iniciativas legislativas más destacadas en el marco de la agenda de las organizaciones feministas en el Perú, para el periodo 2021 - 2026.

El presente documento expone las principales ideas que fueron compartidas en el conversatorio. Así, cada ponencia cuenta con una sección individual y también se presenta una sección con el resumen de la ronda de preguntas y respuestas, la cual tuvo lugar en la última instancia del conversatorio.

Finalmente, agradecer a Katia Uriona ex presidenta del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia y a Katherine Fernández licenciada en Género y Desarrollo por el Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional (UNA) de Costa Rica, quienes a través sus contribuciones hicieron posible el desarrollo de este evento.



**Robert Steinlechner**  
Jefe de Cooperación de la Delegación Europea en Perú



**Sandra Berthelot Aranda**  
Responsable de proyectos del área de políticas de igualdad de género del Programa de la Unión Europea EUROsocial

## FINANCIAMIENTO POLÍTICO Y GÉNERO

La primera ponente fue Katuska Valencia, Jefa de Asesores en ONPE, quien abordó el tema del financiamiento a los partidos políticos en el marco de Elecciones Generales 2021, desde un enfoque de género, destacando los aspectos que la norma vigente ha incluido para garantizar la paridad dentro de la dinámica de financiamiento partidario.

Refiriéndose al presente contexto político electoral, destacó la presencia significativa de mujeres en el padrón electoral (quienes conforman el 50.4% de los aproximadamente 25 millones de electores hábiles) y dentro de la ONPE, como funcionarias y servidoras que han tenido un rol fundamental en la introducción del enfoque de género en las estrategias de capacitación de la ONPE.

A partir de los últimos avances normativos, prosiguió Valencia, sobre la modificación del título sobre financiamiento de partidos políticos de la Ley de Organizaciones Políticas (Ley N° 31046), y la aprobación de la Ley para Garantizar la Paridad y Alternancia, se pueden esperar cambios positivos en los próximos procesos electorales. Sin embargo, afirma, existe un camino por recorrer todavía, idea que se refuerza en estos comicios en los que solo contamos con dos candidatas mujeres a la Presidencia. Específicamente, con la Ley N° 31046 sobre financiamiento de partidos políticos se introduce como objetivo el garantizar la paridad en el financiamiento partidario lo cual dio lugar a la reciente modificación del reglamento respectivo.

En Perú, contamos con tres tipos de financiamiento partidario: el público directo, el público indirecto y el privado. A continuación, Valencia señaló los principales cambios introducidos por cada tipo de financiamiento en el reglamento, cambios que implicaron traducir los criterios de igualdad, paridad y no discriminación de la Ley en mecanismos concretos para su cumplimiento.

Con respecto al financiamiento público directo, Valencia indicó que, se establece que el 50% del financiamiento de éste se destine a actividades de formación, capacitación, investigación y difusión realizadas bajo criterios de igualdad, paridad y no discriminación entre hombres y mujeres, incluso en el marco de procesos electorales. Durante la modificación del reglamento, señaló, la conversación de las personas a cargo del mismo giró en torno a cómo esta medida les brinda a los partidos la oportunidad de garantizar la meritocracia de manera inclusiva, preparando a sus futuras candidatas desde la militancia de manera continua y bajo supervisión de la ONPE.

Respecto al financiamiento público indirecto, este se vincula a la campaña electoral, que se trabaja a través de la franja electoral. Esta última ofrece espacios en medios de comunicación a los partidos políticos para la presentación de los planes de gobierno. Valencia enfatizó que, un cambio normativo en este tipo de financiamiento, recae en la función que ONPE tiene para la administración de recursos de fondo público indirecto, de manera que se genera una suerte de bisagra entre los medios de comunicación y los partidos políticos. De esta forma, en un primer momento se creó una plataforma para el registro de proveedores; es decir, de medios televisivos, radiales y redes sociales (medios de comunicación y digitales) para que oferten sus tiempos y espacios. Luego, en un segundo momento, con los proveedores ya seleccionados, los partidos políticos decidan con qué y en qué medios quieren publicitar sus *spots*. Valencia mencionó que, esta plataforma ha tenido una gran aceptación en diferentes partes del país puesto que, no solo se registraron medios de comunicación de nivel nacional sino también de nivel local o subnacional. Al respecto, la ponente enfatizó que esto es importante porque las personas que postulan al Congreso por los diferentes regiones del Perú pueden hacer campaña en su circunscripción a través de los medios subnacionales.

Asimismo, la norma incorpora la posibilidad de contratar redes sociales. Valencia mencionó que, es preciso modificar la norma dadas las restricciones estatales para ese tipo de contrataciones. Para tal fin, se pretende realizar propuestas de mejora normativa respecto a este punto. Por otro lado, se ha incorporado en el reglamento que los partidos políticos eviten caer en sesgos ideológicos al momento de comunicar sus planes de gobierno, de manera que manejen una comunicación clara y democrática. Además, se ha añadido en el reglamento que la distribución del tiempo asignado a las candidatas sea equitativo.

La ponente afirmó que, si bien se han realizado avances en torno a la franja electoral, todavía hay mucho que trabajar en torno al tema. Evidencia de ello, son algunas estadísticas que la ONPE ha identificado a partir del monitoreo que realiza de los *spots* que abordan la igualdad y la no violencia de género, de manera que se muestran los siguientes resultados:

- » 2 organizaciones políticas tienen una candidata presidencial.
- » 1.2% de *spots* inciden en el tema de igualdad de género y la no violencia de género.
- » 7.7% de *spots* tiene a una mujer como protagonista.

- » 31.3% de voces en *off* femeninas (pero para *spots* de candidatos hombres).
- » 79.5% de anuncios televisivos cuenta con una mujer como intérprete en lenguaje de señas.

Respecto a esto último, Valencia, resaltó no solo los esfuerzos que ONPE realiza para promover la igualdad de trato entre hombres y mujeres, sino también de otros grupos vulnerables tales como son aquellas que presentan algún tipo de discapacidad. Como se evidencia, según la información expuesta por la ponente, este tema también ha sido acogido de manera positiva por los partidos políticos; ya que, por ejemplo, han contratado intérpretes de señas.

Respecto al financiamiento privado, las candidatas y los candidatos pueden presentar individualmente sus reportes de ingresos y gastos de precampaña, de manera que existe independencia sobre este tipo de responsabilidades. Siendo así, la ponente mostró la siguiente información:

- » 32% candidatas y 33% candidatos, respectivamente, tienen responsables de campaña acreditados.
- » 277 candidatas y 385 candidatos han registrado sus ingresos y gastos.

Valencia, indicó al cierre de su exposición que los datos expuestos y recogidos por ONPE se encontrarán a disposición de la ciudadanía.



**Katiuska Valencia Segovia**

Asesora de Jefatura Nacional de la ONPE

## PARTIDOS POLÍTICOS Y DEMOCRACIA INTERNA

La segunda ponencia estuvo a cargo de la Dra. Flavia Freidenberg, quien se enfocó en conectar dos agendas de política pública en el ámbito de las elecciones y los partidos políticos en América Latina y el Perú: democracia interna e igualdad de género. Concretamente, el objetivo de su presentación fue elucidar mecanismos a través de los cuales garantizar la paridad en los procesos de democracia interna que adoptan los partidos políticos en el país.

Con ese fin, inició su exposición haciendo dos observaciones importantes. En primer lugar, resaltó los avances realizados en el país con relación a la inclusión de la paridad (normada por la legislación peruana) en las fórmulas presidenciales y listas congresales en el marco de las EG 2021. En segundo lugar, reparó en la necesidad de incluir a los hombres en el debate sobre la igualdad de género en la política. Puntualmente, sobre este último aspecto señaló:

[...] voy a ser honesta, creo que en esta conversación faltan los hombres. No veo aquí a las dirigencias de los partidos políticos, a los candidatos hombres y a los responsables de estas políticas sentados en la mesa. Creo que va a ser muy difícil hacer conciliar la democracia interna con la paridad de género si la mitad de la población no está sentada en la mesa de negociación, si solamente estamos sentadas las mujeres, exigiendo que se cumplan los derechos.

De esta manera, las propuestas presentadas por la catedrática argentina partieron de una premisa simple: “las mujeres no hacen política en igualdad de condiciones que los hombres”. Un ejemplo de ello, señaló, es que las cuotas de género que se implementaron con anterioridad en el Perú no se tradujeron en una mayor representación en el fuero legislativo. Adicionalmente, agregó:

Una y otra vez las mujeres peruanas han sido invisibilizadas. Invisibilizadas por las dirigencias de sus partidos. Invisibilizadas por las dirigencias de las instituciones. Invisibilizadas por los medios de comunicación peruanos que nunca las encuentran, que nunca les dan voz cuando hacen coberturas periodísticas o mesas de discusión.

Con respecto a las soluciones que planteó, para fomentar mayor igualdad en la democracia peruana, la investigadora señaló, la importancia de destinar financiamiento político público y directo con perspectiva género, a forjar “nuevas masculinidades” dentro de la militancia de los partidos. El objetivo de esta medida es concientizar

a los hombres dentro de la política con respecto a los obstáculos que enfrentan las mujeres en este ámbito. En ese sentido, la Dra. Freidenberg especificó que las mujeres enfrentan obstáculos no solo en relación al acceso a la representación política, sino que también en el ejercicio de la misma, ante ello reflexionó sobre lo siguiente: “no es cierto que una vez que están representadas nuestras mujeres, ejercen plenamente sus derechos. Sufren violencias y acoso”.

Asimismo, advirtió que “los partidos políticos reproducen un problema de exclusión como la política de una forma masculinizada” que impide a las mujeres acceder a un mayor liderazgo dentro de ellos. En esa línea, mostró que las mujeres en el Perú representan el 50% de la militancia partidaria, pero que éstas apenas integran el 20% de los Comités Ejecutivos Nacionales (CEN) de los partidos políticos y solo el 12 de las presidencias y secretarías generales (Tello, 2015) en el Perú.

Finalmente, resumió sus propuestas en la necesidad de: 1) fomentar una mayor competencia interna a través de procesos de elección interna simultáneos, paritarios (cada elector vota por un hombre y una mujer) y vinculantes y; 2) realizar una campaña significativa de concientización entre los electores con miras a “(des) generizar” a los partidos.



Flavia Freidenberg  
II JUNAM y Red de Politólogas

## Paridad en toda la experiencia mexicana

Carla Humphrey centró su exposición en la experiencia mexicana con las políticas de paridad y la violencia política contra la mujer. En ese sentido, dio inicio a su presentación haciendo un recuento de los principales hitos relacionados con la inclusión de la mujer en la vida política mexicana. De esta manera, destacó que en México se reconoce el derecho de la mujer al voto desde 1953 y que desde 1974, la Constitución mexicana reconoce la igualdad ante la ley de hombres y mujeres.

En ese sentido, respecto a las políticas públicas dirigidas específicamente a incrementar la participación política de la mujer, dijo lo siguiente:

[...] En 1996 empezamos con un ejercicio de cuotas de género, de acciones afirmativas, pero como meras recomendaciones a los partidos políticos y sin sanción hasta los años 2000. [...] En 2014, teniendo mayor participación de mujeres en el Congreso de la Unión, se aprobó la aplicación del principio de paridad, pero, solamente en postulaciones al Congreso de la Unión y los congresos locales (posteriormente esta norma se extiende a presidencias municipales). Como resultado, en 2018 se conformó el primer Congreso paritario en México. [...] Hoy en día, ya se habla de integración paritaria en los tres poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial) y los tres niveles de gobierno (nacional, estatal y municipal).

Humphrey señaló que, en el marco del proceso electoral 2020-2021 para la elección de gubernaturas, se logró, en primera instancia, un acuerdo para garantizar la paridad en las postulaciones a cargos de gobernador estatal. De esta manera, comentó que, de un total de 15 gubernaturas, el acuerdo impedía a los partidos postular más de 8 personas de un mismo género. Ante ello comentó que, este primer acuerdo fue impugnado y revocado, por lo que se exigió a los partidos presentar 7 candidatas mujeres a las gubernaturas.

Posteriormente, la ponente destacó que, con base en los acuerdos logrados para implementar la paridad, se aprobó una serie de acciones afirmativas, dirigidas a incluir a grupos históricamente sub representados en la política mexicana. Sobre ello, acotó:

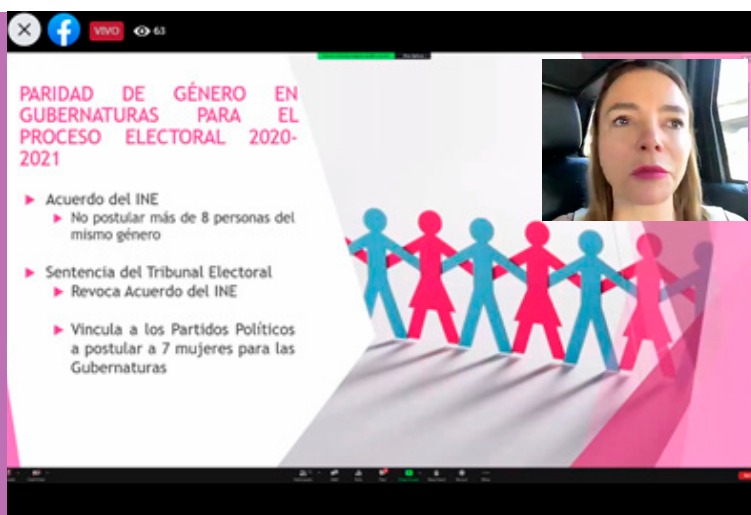
Establecimos distintas acciones afirmativas para garantizar a grupos en situación de vulnerabilidad que pudieran también tener acceso al Congreso de la Unión. Aprobamos una acción afirmativa para personas con discapacidad,

otra para personas afromexicanas, también para personas de la diversidad sexual y para personas migrantes muy recientemente. Además, se tiene que cumplir con el criterio de paridad en todas estas designaciones.

Adicionalmente al tema de paridad, Humphrey apunta que uno de los objetivos principales de la reforma política en México, ha sido la aprobación de un marco normativo para prevenir, combatir, sancionar y atender los casos de Violencia Política en Razón de Género (VPRG). La ponente señaló que, fue aprobado el 13 de abril de 2020 y define y tipifica la VPRG, a la vez que, sienta mecanismos de su manejo. Acotó además que la VPRG se define legalmente como:

“toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo” (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2020).

Finalmente, la expositora mexicana señaló que, es necesario trabajar en lineamientos para que los partidos políticos erradiquen la VPRG de sus organizaciones. Para ello Humphrey comentó de un mecanismo al que llama “3x3” el cual consiste, en que los partidos verifiquen que sus candidatos no hayan sido sancionados o condenados por: 1) violencia familiar y/o doméstica, 2) delitos sexuales, delitos contra la libertad sexual o delitos contra la intimidad corporal y, 3) ser deudores alimentarios o morosos.



Carla Humphrey Jordan  
Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral  
de México



## Mirada Europea: Democracia Paritaria y financiamiento

La presentación de Ignacio Álvarez giró en torno, a las buenas prácticas y aprendizajes sobre la introducción y el reforzamiento de medidas de financiamiento político paritario a partir de experiencias en diferentes países europeos y latinoamericanos.

Álvarez comparte la definición de IDEA Internacional sobre financiamiento público paritario, el cual se precisa como la cantidad de dinero público que un partido recibe en relación a determinados niveles de igualdad de género y que tiene como objetivo aumentar la presencia de mujeres o bien empoderarlas dentro de estas instituciones.<sup>1</sup> Para el expositor, Europa es una de las regiones del mundo que pueden observarse como referentes de la implementación del financiamiento público paritario. De hecho, la Unión Europea tiene como política internacional el apoyo a las medidas promocionales de equilibrio en favor de la mujer, como ilustran algunos documentos y pronunciamientos del Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Tribunal de Derechos Humanos.

En Europa, Álvarez encuentra que existen diez países muy dispares que cuentan con financiación directa a los partidos políticos: Albania, Bosnia, Francia, Croacia, Irlanda, la República de Moldavia, Montenegro, Portugal, Rumanía y Ucrania. Por otro lado, encuentra que en Irlanda, Montenegro, Finlandia, Italia y Eslovenia existen medidas alternativas de financiación, dedicadas específicamente a que los partidos promuevan actividades en beneficio de la igualdad de género. De la misma manera, encuentra dos países (Finlandia y Montenegro) con financiación para las secciones femeninas de las formaciones políticas. También acota que en Irlanda, Italia y Eslovenia –al igual que en México y Panamá– existen disposiciones para que los partidos asignen fondos públicos a actividades de capacitación para mujeres. En otros casos, se brinda el financiamiento como incentivo para el cumplimiento voluntario de cuotas para mujeres en las candidaturas, como en Albania, Georgia y la República de Moldavia, en ninguno de estos países las cuotas llegan al 50%. En esta línea, recomienda consultar el estudio de IDEA Internacional del 2018 “*Gender-targeted Public Funding for Political Parties: A Comparative Analysis*”<sup>2</sup> que ofrece diferentes cursos de acción para la implementación de este tipo de medidas.

Álvarez cuestionó que las buenas prácticas solo se extraigan de casos europeos y destaca los casos de Chile (cuyo proceso constituyente cuenta con una Asamblea donde existe equilibrio de género), México (el tercero o cuarto puesto del mundo

1 IDEA Internacional (2018). “Gender-targeted Public Funding For Political Parties: A Comparative Analysis”. <https://www.idea.int/publications/catalogue/gender-targeted-public-funding-political-parties-comparative-analysis>.

2 Ibidem.

en índices de presencia de la mujer) y Brasil (donde el 30% de la financiación de la campaña electoral a las elecciones presidenciales de 2018 debía gastarse en candidaturas de mujeres). Para el expositor, estos son casos sobre los que otras regiones del mundo pueden aprender.

A modo de conclusión, se presentan dos casos europeos que pueden dar cuenta de los desafíos que pueden afrontar la introducción y continuidad del financiamiento político paritario. Empieza por España, que no tiene establecido ningún tipo de medida que implique financiar las campañas a través de dinero público en aras de mejorar la igualdad de género. De hecho, existe un debate de fondo importante a partir del planteamiento de partidos de derecha que ponen por encima el derecho a la libertad ideológica de los partidos y rechazan cuotas de género obligatorias (desde 2007, España se rige por el principio de composición equilibrada).

Finalmente, Francia - el primer país de Europa en introducir una cuota electoral en favor de la mujer en los años 80- declara inconstitucional la medida pues se argumenta que es una medida discriminadora, llegando a reformar su constitución en el año 1999. En las elecciones generales de 2008, los tres partidos más votados de Francia renunciaron a la paridad aunque, de acuerdo a ley, implicaba pérdidas en términos de financiamiento público. Así, postularon más hombres, una alternativa que involucraba perder miles o millones de euros y que los partidos más pequeños no tomaron. De esta manera, presenta la posibilidad de retrocesos y bloqueos a las reformas mencionadas en otras regiones del mundo, como América Latina.



**Ignacio Álvarez Rodríguez**  
Doctor en Derecho Constitucional de la Universidad  
Complutense de Madrid.

## Agenda de las mujeres en el Perú

La ponencia de Diana Miloslavich trató sobre la agenda legislativa feminista en Perú, un trabajo de hace casi 10 años de organizaciones feministas y de mujeres (actualmente 43) que decidieron hacer incidencia de manera conjunta en el Congreso. Miloslavich, actualmente vocera de la campaña “¡Somos la mitad, queremos paridad sin acoso!” hace un recuento de las propuestas legislativas feministas para el periodo 2021-2026, agrupando la mayoría de estas propuestas de acuerdo al derecho en el que se inscriben. De hecho, dentro de la exposición precisó que prefieren desde la Campaña que se hable de derechos políticos, que son universales, no de promoción de la participación política de las mujeres. A su vez, señaló que muchas de las organizaciones feministas consideraron pertinente esperar al nuevo periodo, dado que el periodo legislativo 2020-2021 parecía muy breve para acciones de incidencia.

El primer punto de la agenda feminista es la reforma constitucional para una nueva Constitución que garantice los derechos de las mujeres en su diversidad y la igualdad de género, un esfuerzo que considero pueda tomar años pero que es fundamental. Además, propone que la reforma se realice con un Referéndum que dé lugar a una Asamblea Constituyente.

El segundo punto corresponde a las propuestas en pro de los derechos políticos de las mujeres en su diversidad. Dentro de ellas, se destaca la Ley contra el Acoso Político, aprobada en el Pleno Mujer del 8 de marzo de 2012, aún no promulgada. Está pendiente el incidir en el reglamento y se espera coordinar con el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), de acuerdo a sus nuevas competencias. Lamentablemente, el texto final no es el que se había esperado, Miloslavich señaló, sobre todo en cuanto a las sanciones y agravantes, pero se seguirá buscando la mejora de la norma. Por otro lado, la Ley que establece la Paridad Horizontal para la elección de representantes mujeres al Congreso de la República, Consejos regionales y Alcaldías también es parte de una agenda pendiente a favor de la paridad en todas las instancias de gobierno (especialmente las Alcaldías) y dentro de las organizaciones políticas, que se trabajaría con el siguiente Congreso, continuando con los avances que se realizaron sobre paridad con el Congreso actual. Miloslavich comenta que, la mayoría de mujeres en política tienen grados de estudio más altos en promedio que sus pares hombres.

Otra propuesta es la Ley que crea una circunscripción electoral especial y asigna escaños para garantizar la participación de los pueblos indígenas y de las mujeres indígenas en particular, que no se impulsó durante el período legislativo actual. Así

también, la Ley que establece una cuota para la participación y representación política del pueblo afrodescendiente y de las mujeres en particular es una propuesta que espere entre en la agenda prioritaria de las organizaciones feministas. Las propuestas legislativas sobre licencias por estudios y maternidad, para jóvenes autoridades, responde al problema de estas mujeres para continuar con sus estudios de manera regular o ser madres. Otra propuesta normativa sobre igualdad remunerativa responde a que se viene rebajando el sueldo de las vicegobernadoras, un problema que probablemente se agrave con el aumento proyectado de mujeres en cargos políticos.

Respecto al financiamiento, destaca las acciones de incidencia de las organizaciones feministas y la campaña. Una investigación que presentaron mostraba que solo el 1% del financiamiento a partidos políticos fue recibido por mujeres candidatas, cifra que demostró ser persuasiva en el Congreso. Piensa que todavía se deben considerar nuevas ideas que mejoren la paridad y abarquen otras formas de financiamiento también, no solo público.

Un tercer punto es el de las propuestas enmarcadas en los derechos laborales para las mujeres. Debido a la pandemia por COVID-19, la pérdida de empleo y la informalidad, es necesario tener un nuevo debate en torno a una ley general del trabajo, y en el caso de las mujeres, igual trabajo por igual salario, y la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos en el ámbito laboral. También, existe la necesidad de garantizar licencias remuneradas a las trabajadoras afectadas por la COVID-19 hasta su recuperación total a través de una ley. Miloslavich mencionó que, se puede pensar en otras propuestas que mejoren la vida partidaria como la Ley sobre salas cunas en centros de trabajo y de educación superior, Ley que amplía la licencia por paternidad, incluyendo los casos de adopción y la Ley que establece medidas para el teletrabajo con enfoque de género.



**Diana Miloslavich Tupac**  
Coordinadora del Programa de Participación Política  
y Descentralización del Centro Flora Tristán y  
Vocera de la Campaña Somos la Mitad  
Queremos Paridad.

Otras propuestas se enmarcan en los derechos a los cuidados para mujeres que reconozca y compense el trabajo doméstico, que concilie la vida laboral con la familiar, para eliminar barreras que también afecte su participación política. También en los derechos sexuales y derechos reproductivos, a vivir una vida libre de violencias de género, de las mujeres afroperuanas e indígenas andinas y amazónicas, a la alimentación, soberanía y seguridad alimentaria (clave en este contexto), a la igualdad y no discriminación, de educación integral, a la identidad, entre otras. Iniciativas para los derechos de la población venezolana y la violencia obstétrica.

## Ronda de preguntas

Hacia el final del conversatorio, Pilar Tello Rozales, en su rol de moderadora realizó una pregunta específica a cada ponente con relación a los temas tratados. A continuación, presentamos las preguntas y respuestas que se dieron en esta sección del conversatorio.

### *Carla Humphrey*

**Pregunta: ¿Cómo aseguraron en México una verdadera paridad?**

Humphrey señaló que, la paridad en México se consiguió con dos Reformas Constitucionales, dentro de los años 2014 y 2019, añadiendo que el reto para las autoridades electorales fue su materialización. Explicó que en la actualidad se implementan acuerdos del Consejo General y sentencias de tribunales orientados al cumplimiento de la paridad en la integración, no solo en la postulación, lo cual, significó un largo camino. Comentó que, en esta elección, de mayor proporción, se tiene el reto más importante, y que existe un contexto social que favorece la paridad.

**Pregunta: ¿Qué estrategias políticas se pueden implementar para garantizar una adecuada fiscalización en la distribución del financiamiento a los partidos políticos?**

Humphrey indicó que, se encuentran revisando las postulaciones, así como el 3% de financiamiento que deben dedicar a campañas de capacitación y fomento de liderazgos femeninos. Estimó que se tendrá mucho que fiscalizar para observar si destinan el 40% a las campañas de mujeres y los tiempos en radio y televisión. Agrega que también se desarrolla la propuesta de concientizar mediante cursos tanto a medios de comunicación como a militantes de partidos políticos. Asimismo explicó que se desarrollan talleres dirigidos a mujeres que están conteniendo y con redes de organizaciones de la sociedad civil porque son las primeras en tener contacto con mujeres violentadas.

### *Katuska Valencia*

**Pregunta: ¿Cómo garantizar una difusión de propaganda electoral en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres?**

Valencia indicó que en entorno a la difusión de manera equitativa, ONPE asumió como responsabilidad colocar, entre los criterios para el uso de la franja, la exposición igualitaria de candidatas y candidatos. Del mismo modo, añadió, se dispone de

un equipo que supervisa la franja electoral transmitida en los medios de comunicación día tras día, y en esa línea se reciben los *spots* antes de su difusión en los medios de comunicación. Aclaró que, de advertir alguna discordancia respecto a soslayar los criterios establecidos se establece inmediatamente una comunicación con los partidos políticos en pro del cumplimiento del reglamento.

**Pregunta: Del presupuesto para el financiamiento de partidos políticos ¿se puede designar un 20% para la formación en empoderamiento de mujeres? ¿Qué incentivos a cambio se pueden desarrollar para que la participación de las mujeres sea promovida de manera igualitaria desde los partidos políticos?**

Valencia señaló que, se ha recogido en estricto lo que indica la norma, que no menos del 50% del financiamiento público directo se dirige a las actividades de capacitación y formación y en todos los casos bajo el criterio de igualdad y paridad. Recalcó que será la primera oportunidad en el cual la institución va a incidir bastante en el cumplimiento de ese dispositivo legal. En razón al desarrollo de incentivos para la participación igualitaria de la mujer desde los partidos, subrayó que se comenzarán a trabajar a través de una asistencia técnica desde la Gerencia de Fondos Partidarios, procurando generar procesos de formación permanente de militantes, que asegure la igualdad en la representación de mujeres y que éstas puedan formar parte de los grupos directivos, que impulsen la militancia de mujeres.

### *Flavia Freidenberg*

**Pregunta: ¿Qué estrategias de comunicación se deben realizar para informar y promover la participación de mujeres en política?, ¿cuáles son las medidas que los partidos y organismos electorales pueden emplear para promover que más mujeres se involucren en política y quieran participar en ella?**

Freidenberg indicó que, las estrategias deben acogerse a las leyes y a determinados actores aludiendo con ello a las autoridades electorales comprometidas con la vigilancia del cumplimiento de las leyes. Realizó que en los partidos políticos deben estar presentes mujeres que establezcan alianzas con otras mujeres de la sociedad civil y que propicien una coalición amigable de género, además de fomentar redes de vínculos. Planteó que, debe existir un diálogo entre las autoridades electorales, las mujeres de diferentes espacios tales como son de los partidos políticos, del movimiento feminista y del movimiento amplio. Finalmente, recalcó la necesidad de contar con actores en las instituciones electorales, en la sociedad civil y en la justicia electoral que monitoreen y controlen el cumplimiento de la norma.

## *Ignacio Álvarez*

**Pregunta: Desde la experiencia europea, ¿cómo se podría garantizar la igualdad de género en la distribución del financiamiento político a candidatas y candidatos desde los partidos políticos?, ¿qué estrategias se pueden implementar o se han implementado para garantizar una adecuada fiscalización en la distribución de recursos?**

El ponente señaló que, no haría falta ningún control externo si los actores estuviesen totalmente convencidos que cuando se implementa una política pública ésta debe ser cumplida. Consideró que, la mejor forma de fiscalizar cualquier política es rendir cuentas al electorado y a los militantes. En el caso de España se dispone del Tribunal de Cuentas, que fiscaliza puntualmente todos los gastos en campaña, si se cumplió con las formaciones y con lo estipulado en la ley.

Además, mencionó que, si se estableciera una financiación concreta en aras de la paridad en España, consolidar su cumplimiento involucraría contemplar la sanción a través de multas. Reflexionó sobre el cumplimiento de las políticas con la cultura política que tienen los actores en una sociedad. Acota que la interiorización de los mandatos mientras se inicien “de abajo hacia arriba”, irán “ascendiendo por toda la pirámide”; sin embargo, las medidas que son impuestas “de arriba hacia abajo” desde las élites políticas muchas veces se quedan en los primeros niveles de la administración.

## *Diana Miloslavich*

**Pregunta: ¿Por qué a pesar de las cuotas de género, la participación de las mujeres aún es muy baja en el caso peruano?, ¿qué barreras siguen existiendo en nuestro país que impiden una mayor participación de mujeres?**

La ponente acotó sobre la primera interrogante planteada, que la cuota no incorporó a las alcaldías. Refirió que, en un sistema electoral donde se elige 13,044 autoridades, las mujeres constituyen el 26% (3303) entre concejales, regidoras provinciales y distritales fundamentalmente. Además, destacó que, el pequeño espacio ocupado no resta importancia ni desestima los grandes cambios que se obtuvieron. Recalcó que, toda la evidencia sobre acoso político nace de las concejales locales y provinciales desde hace diez años. Consideró que, las cuotas sí funcionaron en el Perú pero deben procurar mejorarse.



**Pregunta: Después de la paridad, ¿qué es lo que sigue?**

Miloslavich respondió que, se debe seguir trabajando con los partidos políticos, las organizaciones sindicales y sociales. Recalcó que, lograr su efectividad es un desafío y debe ser impulsado en los próximos años.

Finalmente mencionó que, en conjunto con el Ministerio de la Mujer se logró capacitar a los Centro de Emergencia Mujer respecto al acoso político, incidiendo que es necesario realizar alianzas con el Estado para capacitar a sus operadores. Enfatizó que la alianza que se ha establecido con el JNE y ONPE, y el conjunto de actoras comprometidas, así como el apoyo de la Comisión de Constitución del Congreso, impulsaron a lograr cambios fundamentales en el financiamiento y fueron decisivos en los cambios electorales para las mujeres. Concluyó que, desde el feminismo y las diversas expresiones en las que participamos podemos evidenciar alertas sobre los casos de acoso político.

## Palabras de cierre

El evento concluyó con la intervención de la moderadora, Pilar Tello Rozas, quien reiteró su agradecimiento al panel y presentó una síntesis de las ponencias. A través de este trabajo, Tello enlazó algunas de las temáticas abordadas en el conversatorio.

Con respecto al caso mexicano, Tello hizo hincapié en las dificultades en el acceso a espacios publicitarios que aquejan las mujeres que participan en política. Asimismo, señaló que esta problemática también fue abordada de manera general en las ponencias de Freidenberg, Miloslavich y Valencia.

Posicionando su atención sobre el Perú, la moderadora hizo eco de los avances en materia de financiamiento partidaria con un enfoque de género. En ese sentido, dejó en claro que la exposición de Valencia, hizo un recuento de los esfuerzos que se están haciendo desde la ONPE para promover la igualdad de género dentro de los partidos políticos peruanos. Asimismo, sobre la ponencia de Freidenberg, apuntó una idea bastante poderosa: “no es posible avanzar en la inclusión de las mujeres en la política si es que los hombres no participan en iniciativas como esta”.

Asimismo, destacó la intervención de Álvarez en la medida en que permitió contrastar los avances en materia de inclusión de criterios de paridad e igualdad de género en la política en América Latina con Europa. A partir de este ejercicio, Tello señaló que es importante tener una mirada comparada sobre el tema y aprender de las experiencias internacionales.

Finalmente, enfocándose en la intervención de Miloslavich, la moderadora comentó que en el Perú se han gestado avances importantes en materia de los derechos de la mujer frente al Estado, tales como el acceso gratuito a productos para la gestión menstrual de niñas y adolescentes. Sin embargo, recordó que aún hay un camino importante por recorrer en el país en cuanto a la inclusión de las mujeres en la vida política.



**Pilar Tello Rozas**  
IDEA Internacional Perú - Oficial de Programas en Perú y responsable de área de Género para Latinoamérica.

## SUMILLAS

### *Pilar Tello Rozas*

Graduada en la Universidad Federal de Río de Janeiro (Brasil). Ha concluido la Maestría en Ciencias Políticas y Gobierno en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Cuenta con una segunda Maestría en Gestión Pública realizada por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España (UNED). Tiene especializaciones en Desarrollo social local Participativa desarrollada por JICA (Japón) y en Dirección Pública y Gestión del Desarrollo Local, realizado por El Ayuntamiento de Zaragoza y Ebrópolis (España).

Tiene amplia experiencia en diseño e implementación de iniciativas orientadas a incorporar el enfoque de género en las organizaciones políticas y en los procesos electorales, así como en la generación de propuestas que permitan mejorar la presencia de mujeres en los espacios de toma de decisión. Ha participado en investigaciones sobre género y política en Perú y Latino América.

Actualmente es Oficial de Programas de IDEA Internacional, institución donde coordina y dirige el área de Género y participación política de las mujeres para Latino América.

### *Carla Humphrey Jordan*

Doctoranda en Gobierno y Administración Pública por el Instituto Universitario Ortega y Gasset/Universidad Complutense de Madrid. Especialista en Derecho Constitucional y Ciencia Política por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de España. Licenciada en Derecho por el ITAM. Cuenta con un Diplomado en Dirección Estratégica de Instituciones Públicas, por la Universidad de Berkeley en California, además de un Diplomado en Mercadotecnia Política, por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Ha sido Directora General de Asuntos Normativos de la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP, Secretaria de Estudio y Cuenta en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Consejera Electoral del IEDF, Consultora Nacional de ONU Mujeres. Especialista Internacional en Fiscalización, financiamiento de partidos políticos y género en Misiones de Observación Electoral de la OEA. Articulista en La Silla Rota y El Universal. Actualmente es Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral.

### *Katiuska Valencia Segovia*

Asesora en la Jefatura Nacional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Abogada y docente en el sector público, lleva más de 15 años ejerciendo como especialista en diversas áreas de gestión: Electoral, Cooperación Internacional, Educativa y Jurisdiccional. Ha laborado en los tres organismos que conforman el sistema electoral en el Perú: Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), así como en misiones de observación electoral internacional convocadas por la OEA, entre otros.

### *Flavia Freidenberg*

Investigadora Titular "C" a Tiempo Completo Definitiva del Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJUNAM); Profesora del Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales e integrante del Padrón de Tutores del Posgrado en Derecho de la misma Universidad. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT (Nivel II). Doctora por la Universidad de Salamanca (2001) y Máster en Estudios Latinoamericanos (1999) por la misma casa de estudios. Periodista del Taller Escuela Agencia (1994) y Licenciada en Ciencia Política (1996) por la Universidad de Belgrano en Argentina. Coordinadora del Observatorio de Reformas Políticas de América Latina, de la OEA e IIJUNAM. Investigadora. Fundadora y Coordinadora de la Red de Politólogas - #NoSinMujeres, desde 2016.

### *Ignacio Álvarez Rodríguez*

Ignacio Álvarez Rodríguez es profesor de Derecho Constitucional desde el año 2008. Ha prestado servicios en la Universidad de Valladolid, en el Centro Universitario de la Defensa de San Javier y en la Universidad Complutense de Madrid, donde actualmente ocupa plaza de Profesor Contratado-Doctor. Ha publicado cinco monografías individuales, dos de ellas sobre asuntos relativos a la igualdad de género y a la democracia paritaria. Ha cursado estudios de Teoría Crítica Feminista y de Sensibilización en Igualdad de Oportunidades. Cuenta en su haber con más de cien publicaciones científicas y ha impartido más de 2.000 horas de clase en Grado, Posgrado y diversos Másteres. Ha ganados dos Premios Nacionales, uno de ellos sobre el encaje constitucional de las cuotas electorales en favor de la mujer. Ha realizado estancias de investigación en la Universidad de Bolonia, en la Universidad de Florencia, en el Centro de Estudios Jurídicos Europeos de la Universidad de Estrasburgo y en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

## *Diana Miloslavich Túpac*

Coordinadora el programa de participación política y descentralización de la organización Flora Tristán. Vocera de la Campaña Somos la mitad queremos paridad sin acoso. Trabaja haciendo incidencia parlamentaria desde la Agenda Legislativa Feminista ha participado en las propuestas de acoso político, democracia paritaria, paridad horizontal, fondos públicos con paridad, código electoral, violencias, casas de refugio, y otros.

Escritora, feminista, activista y defensora de los derechos políticos de las mujeres. Estudió Literatura en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), ha completado estudios de maestría en Literatura Peruana y Latinoamericana y de doctorado en Ciencias Sociales en la misma universidad.

Publicaciones: sobre mujeres y política *Mujeres y Gobiernos Locales 1981-1998*. (1998) *Género y Gasto Público*. (1998) *La Mitad del cielo, la mitad de la tierra la mitad del poder*. (2002) *Feminismo y Sufragio 1933-1956*, (ONPE-2015) *El Acoso Político en el Perú* (2017) *Generó, Paridad y Gestión de riesgo de desastres* (2018) *Para una historia de la Incidencia feminista en los Congresos del Perú Republicano* (inédito). En literatura e historia *Maria Elena Moyano en Busca de Una Esperanza*, (1992), ediciones en España Italia, USA, Japón. *Literatura de Mujeres, Una mirada desde el feminismo*, (2012). *Flora Tristán: Peregrinaciones de una Paria en el Perú* (2019).

Asesora de la Red Nacional de Autoridades Mujeres y de la Femucarinaap.

# RELATORIA

CONVERSATORIO

**SIN MUJERES NUNCA MÁS:**

**Democracia Paritaria en las  
Elecciones Generales 2021**

Jr. Washington 1894 - Lima 1, Perú

[publicaciones@onpe.gob.pe](mailto:publicaciones@onpe.gob.pe)

[www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)